



ALCALDIA DE PASTO

RESOLUCIÓN NO. 1576 DE 2020.

(12 NOV 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 1399 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020 QUE CONVOCA AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES ESTATALES CON DERECHOS DE CARRERA QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN".

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 del 2001, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, los Decretos 520 de 2010 y 1075 de 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997 el municipio de Pasto adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en un municipio certificado y de conformidad con la Ley 715 de 2001, es competente para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que de acuerdo con lo establecido en ordinal 3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001 es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello (...), trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados".

Que mediante Decreto No 0144 del 19 de febrero de 2020, el Alcalde del Municipio de Pasto delegó en el Secretario de Educación Municipal de Pasto, las funciones y competencias de:

Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que en ejercicio de sus potestades, el Secretario de Educación Municipal de Pasto, expidió la Resolución No 1399 del 19 de octubre de 2020, convocando al proceso ordinario de traslados a los docentes, directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las entidades territoriales certificadas en educación, la cual fue publicada en la página web de la Secretaría de Educación Municipal www.educacion@pasto.gov.co el día 21 de octubre de 2020.

Que en la Resolución antes mencionada dentro del proceso ordinario de traslados, según el artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015, le corresponde a cada entidad territorial reportar las vacantes definitivas que existan en sus establecimientos educativos, la Secretaría de Educación reportó las siguientes vacantes:

CARGO	AREA O NIVEL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA
Docente	Ciencias Naturales Física	IEM Heraldo Romero Sánchez	Urbana
Docente	Ciencias Naturales Química	IEM Heraldo Romero Sánchez	Urbana
Docente	Ciencias Naturales Química	IEM Ciudad de Pasto	Urbana
Docente	Ciencias Naturales Química	IEM Ciudadela Educativa de Pasto	Urbana
Docente	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	IEM San Juan Bosco	Urbana

RESOLUCIÓN NO. 1576 DE 2020
 (12 NOV 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 1399 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020 QUE CONVOCA AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES ESTATALES CON DERECHOS DE CARRERA QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN".

Docente	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	IEM Central de Nariño	Urbana
Docente	Ciencias Sociales	IEM Heraldo Romero Sánchez	Urbana
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	CEM Los Ángeles	Rural
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	IEM Cristo Rey	Rural
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	IEM Ciudadela Educativa de Pasto	Urbana
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	CEM Jamondino	Rural
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	IEM Nuestra Señora de Guadalupe	Rural
Docente	Educación Religiosa	IEM San Juan Bosco	Urbana
Docente	Educación Religiosa	IEM Pedagógico	Urbana
Docente	Filosofía	IEM El Encano	Rural
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Francisco José de Caldas	Rural
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Pedagógico	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Pedagógico	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Ciudadela Educativa de Pasto	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Artemio Mendoza Carvajal	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM María De Nazareth	Rural
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM libertad	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	CEM Santa Teresita	Rural
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Ciudad de Pasto	Urbana
Docente	Matemáticas	IEM Ciudadela De Paz	Urbana
Docente	Matemáticas	IEM Heraldo Romero Sánchez	Urbana
Docente	Preescolar	IEM Técnico Industrial	Urbana
Docente	Preescolar	IEM Ciudadela Educativa de Pasto	Urbana
Docente	Preescolar	IEM Ciudad de Pasto	Urbana
Docente	Preescolar	IEM La Rosa	Urbana
Docente	Preescolar	IEM Aurelio Arturo Martínez	Urbana
Docente	Primaria	IEM INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez	Urbana
Docente	Primaria	CEM La Victoria	Rural
Docente	Primaria	IEM Liceo José Félix Jiménez	Urbana
Docente	Tecnología de Informática	IEM Central de Nariño	Urbana
Directivo Docente	Coordinador	IEM Aurelio Arturo Martínez	Urbana

Que mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2020, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación, emite concepto jurídico sobre la vacante de MATEMÁTICAS de la IEM CIUADDELA DE PAZ, ocupada por el docente MARIO FERNANDO ARTEAGA CALVACHE, donde en el momento no se puede desvincular al docente pues no existen los elementos probatorios necesarios para adelantar su desvinculación en virtud de lo ordenado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pasto, mediante acción de tutela bajo radicado No 2018-0335 que dispone:

"[...]"



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN NO. 1576 DE 2020
(12 NOV 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 1399 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020 QUE CONVOCA AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES ESTATALES CON DERECHOS DE CARRERA QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN".

SEGUNDO: ORDENAR al ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO Pedro Vicente Obando o quien haga sus veces y a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, vincule en forma provisional al señor MARIO FERNANDO ARTEAGA CALVACHE(...) en un cargo de igual rango y remuneración al que ocupaba como docente pertenecientes a la planta global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en el área de matemáticas [...]"

Por lo anterior para no incurrir en vulneración a derechos fundamentales con su consecuente Desacato a Acción de Tutela que acarrearía s [...]

Que mediante Resolución No 10484 del 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Artículo Primero, Resuelve:

"ARTICULO PRIMERO.- Ordenar a la Secretaría de Educación Municipal de San Juan de Pasto, realizar los procedimientos legales y aplicables para la reubicación de la señora PATRICIA ARACELI LOPEZ MORILLO, identificada con cédula No 27.321.389, vinculada actualmente a la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, en la vacante definitiva reportada a la CNSC para el cargo de Docente de Ciencias Naturales Educación Ambiental de la Secretaría de Educación Municipal de San Juan de Pasto, conforme a las consideraciones expuesta en el presente Acto Administrativo".

Que, en procura de acatar el fallo de Tutela y la decisión ordenada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se hace necesario llevar a cabo de oficio las modificaciones pertinentes en las vacantes ofertadas mediante Resolución No 1399 del 19 de octubre de 2020, para el proceso ordinario de traslados excluyendo las vacantes que se describen a continuación:

CARGO	AREA O NIVEL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA
Docente	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	IEM San Juan Bosco	Urbana
Docente	Matemáticas	IEM Ciudadela De Paz	Urbana

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 019279 09 octubre 2020 la cual fija el cronograma de actividades para el proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación en la cual se establece:

"Adición de vacantes definitivas generadas con corte al 30 de octubre de 2020, mediante expedición del correspondiente acto administrativo de modificación".

En consecuencia de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución No 1399 del 19 de octubre de 2020, en el entendido que se excluirá las siguientes vacantes : Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la IEM San Juan Bosco y Matemáticas en la IEM Ciudadela de Paz, de las ofertadas para el Proceso Ordinario de Traslados, en adelante se modificara el artículo primero, las vacantes ofertadas para proveerse mediante el Proceso Ordinario de Traslados quedando así :

CARGO	AREA O NIVEL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA
-------	--------------	---------------------------	------



ALCALDIA DE PASTO

RESOLUCIÓN NO. 1576 DE 2020
(12 NOV 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 1399 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020 QUE CONVOCA AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES ESTATALES CON DERECHOS DE CARRERA QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN".

Docente	Ciencias Naturales Física	IEM Heraldo Romero Sánchez	Urbana
Docente	Ciencias Naturales Química	IEM Heraldo Romero Sánchez	Urbana
Docente	Ciencias Naturales Química	IEM Ciudad de Pasto	Urbana
Docente	Ciencias Naturales Química	IEM Ciudadela Educativa de Pasto	Urbana
Docente	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	IEM Central de Nariño	Urbana
Docente	Ciencias Sociales	IEM Heraldo Romero Sánchez	Urbana
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	CEM Los Ángeles	Rural
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	IEM Cristo Rey	Rural
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	IEM Ciudadela Educativa de Pasto	Urbana
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	CEM Jamondino	Rural
Docente	Educación Física Recreación y Deporte	IEM Nuestra Señora de Guadalupe	Rural
Docente	Educación Religiosa	IEM San Juan Bosco	Urbana
Docente	Educación Religiosa	IEM Pedagógico	Urbana
Docente	Filosofía	IEM El Encano	Rural
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Francisco José de Caldas	Rural
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Pedagógico	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Pedagógico	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Ciudadela Educativa de Pasto	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Artemio Mendoza Carvajal	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM María De Nazareth	Rural
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM libertad	Urbana
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	CEM Santa Teresita	Rural
Docente	Humanidades y Lengua Castellana	IEM Ciudad de Pasto	Urbana
Docente	Matemáticas	IEM Heraldo Romero Sánchez	Urbana
Docente	Preescolar	IEM Técnico Industrial	Urbana
Docente	Preescolar	IEM Ciudadela Educativa de Pasto	Urbana
Docente	Preescolar	IEM Ciudad de Pasto	Urbana
Docente	Preescolar	IEM La Rosa	Urbana
Docente	Preescolar	IEM Aurelio Arturo Martínez	Urbana
Docente	Primaria	IEM INEM Luis Delfín Insuasty Rodr	Urbana
Docente	Primaria	CEM La Victoria	Rural
Docente	Primaria	IEM Liceo José Félix Jiménez	Urbana
Docente	Tecnología de Informática	IEM Central de Nariño	Urbana
Directivo Docente	Coordinador	IEM Aurelio Arturo Martínez	Urbana



RESOLUCIÓN NO. **1576** DE 2020
 (12 NOV 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 1399 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020 QUE CONVOCA AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES ESTATALES CON DERECHOS DE CARRERA QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN".

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar a las vacantes ofertadas para el Proceso Ordinario de frasiados, el siguiente empleo:

CARGO	AREA O NIVEL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA
Directivo Docente	Rector	IEM Agustín Agualongo	Rural

ARTÍCULO TERCERO. – CONSERVAR en su integridad las demás disposiciones de la Resolución No 1399 del 19 de octubre de 2020.

ARTICULO CUARTO. – COMUNICAR el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación Municipal.

ARTÍCULO QUINTO. – COMUNICAR las presentes modificaciones al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.


ARTÍCULO SEXTO. – el presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

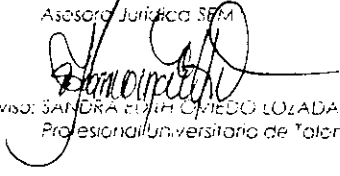
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto,


LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA
 Secretario de Educación Municipal

Revisó: **LUIS CARLOS PATIÑO DORADO**
 Subsecretario Administrativo y Financiero


 Revisó: **MARTHA CECILIA RUANO MORENO**
 Asesora Jurídica SEM


 Revisó: **SANDRA ELITH OPIEDO LOZADA**
 Profesional universitaria de Talento Humano

Sandra Moreno Gómez